



RESOLUCIÓN No. **6566** DE **21 JUL 2010**

Por la cual se autoriza la suspensión de términos en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Seccional de Chinú

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las funciones conferidas por el numeral 3° del artículo 13 del Decreto 412 de 2007

CONSIDERANDO QUE:

El Director de Registro, doctor Orlando Gallo Suárez, se encuentra asistiendo en nombre de la Superintendencia de Notariado y Registro al “2° Encuentro de Desarrollo, Paz y Territorio” en la ciudad de Cali, por lo tanto se requiere reasumir las funciones delegadas para este caso.

Mediante comunicación realizada por la doctora JULIA MIZGER PACHECO, Registradora de Instrumentos Públicos Seccional de Chinú - Córdoba, solicita suspensión de términos para el día de hoy por la falta del servicio de energía en ese municipio, impidiendo la prestación del servicio público registral.

Es deber de todo servidor público, según el numeral 13, artículo 34 de la ley 734 de 2002, “motivar las decisiones que lo requieran, de conformidad con la ley”.

Teniendo en cuenta los motivos manifestados por la señora Registradora, conforme a la ley, considera procedente acceder a lo solicitado por el día de hoy y en consecuencia:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar para no laborar el día veintitrés (23) de julio del presente año, durante todo el día laboral en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional de Chinú – Córdoba.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior se suspenden los términos registrales por el mismo tiempo.

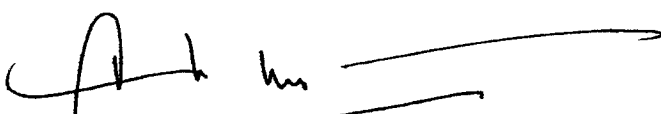
TERCERO: Enviar copia de la presente providencia a la señora Registradora de Instrumentos Públicos Seccional de Chinú, JULIA MIZGER PACHECO para que comunique lo pertinente a los funcionarios de la oficina.

CUARTO: La presente resolución debe ser fijada en un sitio visible al público para que sea conocida por los usuarios del servicio público registral y ciudadanía en general.

QUINTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

21 JUL 2010


ORLANDO GARCÍA-HERRERROS SALCEDO
Superintendente de Notariado y Registro